



SG/CA/8/2020  
Ref. "R": 66418/2019  
Proyecto: 46322

## ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de las **OBRAS DE COMEDOR EN EL CEIP "CIUDAD DE LA PAZ" DE EL PALMAR (MURCIA)**, con CPV 45200000.

Visto que el expediente ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico y fiscalizado por la Intervención Delegada.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 11 de septiembre de 2019 (BORM nº 211 de 12-09-2019).

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por procedimiento **ABIERTO**, con varios criterios de adjudicación, de las **OBRAS DE COMEDOR EN EL CEIP "CIUDAD DE LA PAZ" DE EL PALMAR (MURCIA)**, con CPV 45200000.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente, así como el gasto correspondiente por importe de 359.849,31.-€ más el correspondiente IVA del 21% (75.568,36.-€) que supone un total **435.417,67.-€**, que se financiará según el siguiente desglose por anualidades: 330.917,54.-€ con cargo a la partida 15.04.00.422K.650.00, Proyecto nº 46322, del presupuesto para el año 2020 y 104.500,13.-€ con cargo al presupuesto del año 2021.

**TERCERO.-** Aprobar la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento **ABIERTO** a tenor de lo dispuesto en la legislación de contratos y que se proceda a hacer pública la licitación mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Perfil de contratante del Órgano de contratación.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
**P.D. LA SECRETARIA GENERAL**

Fdo.- Juana Mulero Cánovas  
*(documento firmado electrónicamente)*

